

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA
DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 17 DE MARZO DE 2016**

ALCALDESA-PRESIDENTE:

- Dña Maria del Carmen Pedraja Nieto

CONCEJALES ASISTENTES: -

- Dña. Maria Dolores Huecas González

- D. Enrique J. Hijosa Garcia

- D. Raúl Herrero Garcia

SECRETARIA:

- Dña Carmen Enamorado Carmona

En Magán, siendo las veinte horas treinta minutos del día diecisiete de marzo de dos mil dieciséis, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, los señores al margen relacionados, los cuales habían sido citados en forma, y dándose el quórum legal al objeto de celebrar sesión ordinaria, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, Dña. M^a del Carmen Pedraja Nieto, asistidos de mi, la Secretaria, con el siguiente Orden del Día

PUNTO NUMERO UNO.- LECTURA Y APROBACION ACTA SESION ANTERIOR.-

Por la Secretaria se da copia a los señores concejales del acta de la sesión celebrada el día veinticinco de febrero de dos mil quince, la cual encontrándola conforme es aprobada por unanimidad de los señores concejales asistentes.

PUNTO NÚMERO DOS.- APROBACIÓN DE LICENCIAS

A) Licencias de Obras:

Examinadas las solicitudes de licencias de obras, que han sido informadas favorablemente por los técnicos municipales, se acuerda por unanimidad conceder licencia de obras, salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de terceros a:

Expte.14/2016 GAS NATURAL CASTILLA-LA MANCHA para construcción de una acometida de 4,00 metros de longitud y 32 mm. de diámetro nominal y 20 metros de distribución de 63 mm. en la Calle Tomás Breton num. 21, referencia catastral 9843703VK1294S0001AS y según Ref. GDE30816030005 y plano que se adjunta. Asimismo se deberán realizar las obras de acuerdo con el informe emitido por el Arquitecto Municipal, D. Federico Dietl Sagüés, cuyo contenido es el siguiente: 1º.- Se deberá contactar con el encargado municipal de obras para la determinación de las redes urbanas enterradas que puedan discurrir por la zona afectada. 2º.- Se deberá compactar por capas la capa de relleno de arena para evitar el posible hundimiento posterior de la zanja. 3º.- El árido de relleno deberá ser arena de río y estará limpia, suelta y áspera. Finalmente se reconstruirá el pavimento del mismo tipo y calidad del existente antes de realizar la apertura. 4º.- Preferiblemente, la capa final del acabado en la calzada deberá ser asfáltica. En caso de utilizar el hormigón de acabado, éste deberá ser de resistencia característica a compresión mínima HM-20N/mm² El contratista será responsable de los hundimientos que se produzcan por la deficiente realización de esta operación y, por lo tanto, serán de su cuenta las posteriores reparaciones que tengan que ejecutarse para su subsanación. Comuníquese.

Expte 01/2016. JUAN JOSE RUIZ MOLERO para cerramiento de patio interior , tapiando 15 metros lineales de medianería y cerramiento de ventana de la vivienda de su propiedad situada en la Calle Tomás Bretón, número 15 , referencia catastral 9843706VK1290S0001GS.. , Comuníquese al interesado.

PUNTO NUMERO TRES .-RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES

EJERCICIO-2016 - De conformidad con lo establecido en los arts del 6 al 9, 111, y 138.3 del Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público de 30 de octubre, arts. 184 y 185 del R.D. 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, arts. 19 y 20 de las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal para el ejercicio 2015 vista la fiscalización favorable efectuada por la Intervención y en uso de las atribuciones que me confiere la legislación vigente, art. 21, apartado f de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en su nueva redacción dada por la Ley 11/99, y en virtud de la delegación de competencias efectuadas por la Alcaldía de fecha 22 de junio de 2015, (Decreto núm. 107/15), por unanimidad de sus miembros se acuerda:

.1- Reconocer la obligación de pago a favor de **CONSORCIO DE SERVICIOS PÚBLICOS MEDIOAMBIENTALES** Con C.I.F. N° P-9500002B con cargo a la partida 162.227.00, “Servicio de Limpieza y Aseo” del presupuesto del ejercicio 2016 derivada del servicio de recogida de residuos sólidos urbanos desde día 01 /02/16 hasta el día 29/02/16 por importe de **8.643,20 €** según identificación 1.040.16.6.129

2 .- Reconocer la obligación de pago a favor de **INTRATOLEDO DE MAGAN, S.L.U** con C.I.F número B45643475 con cargo a las partidas; 165.210 “Reparación, Mantenimiento y Conservación de Infraestructuras” y 165.221.13 “Suministro material eléctrico y electrónico del presupuesto del ejercicio 2016 derivada de diversos trabajos eléctricos realizados durante el mes de febrero 2016 por importe de **3.308,85 €** según factura nº 05/16.

3 Reconocer la obligación de pago a favor de **MARCELO CARO RODRIGUEZ** Con N.I.F. N° 03848226-G con cargo a la partida 920.227.06 “Estudios y trabajos técnicos” del presupuesto del ejercicio 2016 derivada de redacción proyecto instalación eléctrica en Escuela de Música y Consultorio médico por importe de **2.541,00 €** , según factura 16/010

8.-Reconocer la obligación de pago a favor de **SERVICIOS JURIDICOS TOLEDO, S.L.** con C.I.F. número B-45315512 con cargo a la partida 920.226.04 “Gastos jurídicos, contenciosos ” del presupuesto del ejercicio 2016, derivada de asistencia letrada en el Procedimiento Recurso de Apelación ,nº 290/2014 por importe de **1.331,00** según factura nº 06/2016

4.-Reconocer la obligación de pago a favor de **ANTONIO PEREZ SANTOS** con C.I.F. B-45 318656 con cargo a la partida 320.221.03 “Suministro combustible ” del presupuesto del ejercicio 2016, derivada de suministro gasoil en colegios por importe **1.592,12€** según factura num. 2016FVV000360

5.-Reconocer la obligación de pago a favor de **ANTONIO PEREZ SANTOS** con C.I.F. B-45318656 con cargo a la partida 320.221.03 “Suministro combustible” del presupuesto del ejercicio 2016, derivada de suministro gasoil en colegios e informe por importe **2.811,71€** según factura num. 2016FVV000356

6.-Reconocer la obligación de pago a favor de **ROTUTRAFIC** con C.I.F. B-45233400 con cargo a la partida 920.221.99 “ Otros Suministro” del presupuesto del ejercicio 2016, derivada de suministro señales trafico varias por importe **1.855,29€** según factura num. 0075

7.- Reconocer la obligación de pago a favor de **AGUAS CASTILLA-LA MANCHA** con C.I.F A-45000084 A con cargo a la partida 161.221.01 “Suministro de Agua” del presupuesto del ejercicio 2016 derivada del suministro de agua potable del mes de Enero de 2016 por importe de **4.975,37€** según factura nº ACLM. AB16.01 .0007.

8.-Reconocer la obligación de pago a favor de **IBERDROLA CLIENTES , S.A.U** con C.I.F. número A-95758389 con cargo a las partidas siguientes del vigente presupuesto según varias facturas, correspondientes al mes de marzo según detalle

-165.22100. Alumbrado publico.....	2.699,52€
------------------------------------	------------------

9.-Reconocer la obligación de pago a favor de **IBERDROLA COMERCIALIZADORA ULTIMO RECURSO S.A.U** con C.I.F. número A-95554630 con cargo a las partidas siguientes del vigente presupuesto según varias facturas, correspondientes al mes de marzo según detalle

-165.22100. Alumbrado publico.....	94,36€
-312.221.00.Alumbrado público, energía consultorio.....	125,34€
-320.221.00.Alumbrado publico, energía colegios.....	425,40€

PUNTO NUMERO CINCO .- ASUNTOS VARIOS

A) Asuntos particulares

-Estudiada solicitud de **Ángela Caballero Caballero**, para reparación la persiana de la vivida de su propiedad situada en la Avda América numero 14, primera planta , por un balonazo del campo de fútbol, se acuerda que tendrá que demostrar el balonazo proviene del campo del fútbol porque es muy difícil que en la planta primera del edificio caigan balones provenientes del campo de futbol, máxime cuando tiene unas redes para evitar estos accidentes. Comuníquese a la interesada.

- Estudiada la solicitud de **Isaac Rivas del Ordi** de instalación de una barra para colocación de plancha con ocasión de la celebración de la romería el dia 3 de abril, se acuerda autorizar la instalación de barra en la fachada del Bar “Donde Isaac” , situado en la Calle Diecisiete de Octubre num.1 Comuníquese al interesado .

- Estudiada la petición de **Rosa Maria Gijón Espinosa**, se acuerda fraccionar el recibo del impuesto sobre Vehículos del periodo 2016 en dos plazos. Comuníquese a la interesada y al Organismo Autónomo de Gestión Tributaria de Toledo

- Estudiada la petición de **Emilio Carrión Simón** se acuerda fraccionar el recibo del impuesto sobre Vehículos del periodo 2016 en cuatro plazos. Comuníquese a la interesada y al Organismo Autónomo de Gestión Tributaria de Toledo

- Estudiada la petición de **Cristina Santos Hidalgo** , se acuerda prorrogar la licencia concedida con fecha 24/07/2012 , expte 51/12.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las veintiuna horas quince minutos del día de la fecha, de todo lo cual se levanta acta. Doy fe.

VºBº
LA ALCALDESA,

LA SECRETARIA,